



**Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Municipalidad de Barva**

Oficio MB-UTGVM-0014-2023

Barva, 17 de enero del 2023

Sr. Edel Reales Noboa
**Director a.i.
Asamblea Legislativa**

Asunto: Respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0004-2023.

Estimado señor:

En atención al oficio AL-DSDI-OFI-0004-2023, sobre la Consulta institucional del texto actualizado sobre el expediente legislativo N.º 23.452 reforma del artículo N.º 4 de la ley 5060 del 22 de agosto de 1972 “Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas”.

Indicamos estar **DE ACUERDO** con las reformas al Artículo N.º 4 de la Ley 5060, del 22 de agosto de 1972, Ley general de caminos públicos, y sus reformas y del párrafo quinto del Artículo N.º 2 de la Ley N.º 9329, Primera ley especial para la transferencia de competencias: Atención plena y exclusiva de la red vial cantonal y sus reformas del 15 de octubre del 2015.

Sin más por el momento,

Ing. Fabio Barrantes Morales
Encargado de UTGVM

C/C Exp. Asamblea Legislativa/Alcaldía

2237-1228 / 2260-3292. Ext. 112/113

Unidadtecnica@munibarva.go.cr

Construyendo el cantón que merecemos tener.